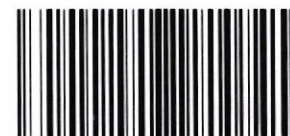


Santiago, 21 de febrero de 2019

SEÑOR  
OSVALDO MACÍAS MUÑOZ  
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES  
PRESENTE

**SP** SUP  
**N° 6068**

Recepcionado Of. Partes  
2019-02-22 09:41:28



110617819

REF: Presenta molestia por aumento de grados discrecionales y, la creación del cargo de Jefatura de la Unidad de Coordinación Normativa. Solicita lo que indica.

Señor Superintendente:

Junto con saludar y, en virtud del Acuerdo de Asamblea Extraordinaria N° 1 de 2019, celebrada el día martes 12 de febrero de 2019, la Directiva de la AFUSUP, con respeto, viene a usted a presentar la molestia de las y los asociados de la Organización por los aumentos de grado discrecionales asignados y recaídos en la sra. Jefa de Gabinete y la sra. Jefa de Comunicaciones de la Institución, como también, en la creación del cargo de Jefatura de la Unidad de Coordinación Normativa.

Al respecto, dejamos claramente establecido que la molestia no es contra de las profesionales que se ven afectadas en esta carta, en ningún caso, pero sí contra las decisiones suyas frente a la asignación de recursos del subtítulo 21, por su poca claridad y la débil consecuencia entre su discurso y las acciones que observamos que emprende, además, del mal manejo de las comunicaciones al interior de la SP, particularmente, en temas relacionados con el personal de la Institución.

**En relación con los aumentos de grado**, la Directiva de la AFUSUP tuvo conocimiento, lamentablemente, de manera informal, del aumento de grado discrecional de la sra. Jefa de Gabinete en 1 grado (del 6D al 5P) y de la sra. Jefa de Comunicaciones en 2 grados (del 8P al 6P), asignados a principio del mes de febrero de 2019, cuyo gasto permanente en base a la remuneración bruta mensualizada<sup>1</sup> asciende a \$1.183.251, como se observa en el cuadro siguiente:

<sup>1</sup> URL Remuneración mensualizada de la Escala Fiscalizadora:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/escala+remuneraciones+201812.pdf/a643cac8-48ef-4e42-aaf5-d848beeb2932e>



# AFUSUP

Asociación Nacional  
de Funcionarios  
Superintendencia de Pensiones

Cargos con aumento de grado discrecional en febrero de 2019	movimiento	Remuneración bruta mensualizada		Aumento de la remuneración en pesos
		de	a	
Jefe de Gabinete	de 6D a 5P	\$4.661.002	\$5.319.119	\$658.117
Jefe de Comunicaciones	de 8P a 6P	\$3.947.791	\$4.472.925	\$525.134
				<b>\$1.183.251</b>

Fuente: Escala fiscalizadora de remuneraciones del portal de transparencia de la Superintendencia de pensiones.

Al respecto, **esta Directiva manifiesta su total desacuerdo y molestia** por estos aumentos de grado, tanto en la forma como por el fondo. En cuanto a la forma, desde su nombramiento como Superintendente de Pensiones (SP), han sido varias las ocasiones en que se han producido aumentos de grado discrecionales y, actos administrativos referidos al personal, como contrataciones sin concurso, de los que hemos tenido conocimiento a través de medios informales y no a través del canal de comunicación oficial que hemos intentado instalar entre usted y esta Organización Sindical, y que, a pesar de que no hemos presentado nuestra molestia formal por escrito, si hemos sostenido reuniones con usted en las que se ha discutido que los cambios referidos al Personal deben ser informados a esta Directiva, en atención al rol que cumple y para llevar una sana convivencia al interior de la Institución.

En cuanto al fondo, durante gran parte del 2018 y las dos reuniones del 2019 sostenidas los días 4 y 29 de enero, en los que se ha conversado respecto de la posibilidad de contratar personal para i) apoyar las áreas más críticas en las que existe un “desborde” de carga de trabajo (nuestra percepción es que todas las áreas de la SP sufren de un aumento de carga de trabajo), ii) aumentar grado a funcionarios jóvenes que siendo profesionales están en grados administrativos, para que no se vayan y se lleven los conocimientos ya adquiridos, y/o iii) aumentar grado a funcionarios con 10 años y más en el Servicio sin aumento. Su discurso sobre el déficit estructural que mantendría la Superintendencia de Pensiones en el subtítulo 21 de la Ley de Presupuesto, ha sido sostenido en el tiempo desde el año 2016, por lo que nos llama profundamente la atención que de pronto sí exista presupuesto para aumentar 3 grados en los cargos de carácter más político de la Superintendencia, como son el Jefe de Gabinete y el Jefe de Comunicaciones y no para los funcionarios de carrera en cargos de carácter técnico.

**Esta discrecionalidad atenta contra la expectativa de los funcionarios de la SP**, pues debe usted considerar que el gasto utilizado en estos dos aumentos, podría haberse utilizado en más de dos funcionarios con grados mucho más bajos o iguales, pero de carrera. Aquí algunos ejemplos: